

INSÓLITO: Casa por cárcel para sexagenario que abusó sexualmente de una adolescente con el consentimiento de su madre

Luego de ser diferida la audiencia preliminar por dos días consecutivos, en la que sería enjuiciado un hombre de 64 años, por el delito de acoso y abuso sexual en contra de una adolescente de 16, en un hecho que fue denunciado el pasado domingo 08 de septiembre ante la Policía Municipal Bolivariana de Carirubana, el Tribunal Primero de Control de Punto Fijo por el Circuito Judicial Penal del estado Falcón, dictaminó una medida cautelar de arresto domiciliario al sexagenario involucrado en este hecho.

El comisionado jefe Jesús López Marcano, director general de Policarirubana, reiteró que en este caso también fue detenida la madre de la menor, una mujer de 45 años, ya que presuntamente tenía conocimiento de esta situación pero callaba porque el adulto mayor le otorgaba rubros alimenticios y dinero en efectivo.

El padre de la agraviada precisó que aparentemente la adolescente está embarazada, y que en medio de los acosos el sexagenario le prometió comprarle una vivienda a la menor, a cambio de que ella le permitiera mantener una relación sentimental con él.

El jefe policial indicó que según el relato del padre de la víctima, la menor era constantemente acosada por el anciano que se dedicaba a entregarle cartas en las cuales le escribía propuestas indecentes, por lo que no soportó más el acoso y decidió contárselo a su progenitor, sin embargo, una vez que el representante de la adolescente denuncia el caso ante Policarirubana los uniformados se dirigieron hasta la calle Nueva Granada de Tropicana en Punto Fijo, lugar donde reside el victimario y lograron arrestarlo.

Al trasladarlo hasta la sede de la Policía Municipal Bolivariana de Carirubana, los uniformados comenzaron a interrogarlo y en sus respuestas el sexagenario admitió haber cometido en dos ocasiones el acto sexual con la menor con el consentimiento de

su progenitora.

De inmediato los efectivos procedieron a detener a la madre de la adolescente a quien el Tribunal Primero de Control de Punto Fijo le otorgó una medida cautelar de presentación cada ocho días.

Nota de Prensa